

Acta de Fallo del procedimiento de Licitación Pública UAEM/PTAR/NORTE-EESJ/LP008/2025, relativa al "Mantenimiento a cuatro Plantas de tratamiento y Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales de la Escuela de Estudios Superiores de Jicarero".

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **once horas** del día **veintiuno de agosto del año dos mil veinticinco** reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Infraestructura, para llevar a cabo la **lectura del Fallo del procedimiento de Licitación Pública UAEM/PTAR/NORTE-EESJ/LP008/2025** de conformidad con el artículo 29 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **se hace constar que asisten "La Convocante"**, así como **"Los licitantes"**, **"Áreas usuarias"** quienes al final del acta se enlistan y firman de conformidad; sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acto.

De conformidad con lo anterior, **"La convocante"**, a través del **Mtro. Guillermo Pérez Hernández, Titular de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura**, en uso de la palabra, dio la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente iniciado el presente acto, procediendo a pasar lista de asistencia a **"Los licitantes"** que se presentaron.

Lista de asistencia de **"Los licitantes"** que se presentaron al acto.

I. CORPORATIVO AMBIENTAL SPARTAN, S.A. DE C.V.

Acto seguido, se procede a llevar a cabo la **lectura del dictamen técnico emitido con fecha veinte de agosto de la presente anualidad**, mismo que justifica la procedencia del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 29 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, relacionados con el cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en las Bases del procedimiento de Licitación Pública, respecto de la evaluación cualitativa, de las condiciones técnicas y económicas exigidas por la convocante además de la revisión de la solvencia de las propuestas a partir de las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar y demás requerimientos establecidos, realizada por la Dirección de Desarrollo de Infraestructura, asistida por su Coordinación de Costos y Supervisión de Obra y la Coordinación de Planeación y Seguimiento de Obra; dicho dictamen incluye el análisis detallado de la proposición presentada, verificando con el Departamento de Licitaciones y Contratos la documentación Legal y Administrativa y con el Departamento de Evaluación de Proyectos respecto de los parámetros financieros que el licitante deberá de cumplir para demostrar su capacidad de recursos económicos, señalada en el numeral 9. *Información financiera, contable y legal* de las Bases de Licitación, y de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Una vez leído el dictamen técnico se agrega a la presente acta, como si a la letra se insertase, consistente en 05 hojas impresas por un solo lado de sus caras, en el cual se hace constar que la Dirección de Desarrollo de Infraestructura evaluó en forma cualitativa las propuestas admitidas,





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura

Dirección de Desarrollo de Infraestructura

verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del procedimiento de Licitación Pública, cumpliendo las condiciones técnicas, económicas y legales; experiencia y capacidad requerida de los profesionales y técnicos para la ejecución de la obra; maquinaria y equipo de construcción propuesto para desarrollar los trabajos; que los materiales de obra propuestos fueran óptimos para la ejecución de los trabajos, cálculo e integración de los precios de la obra, la planeación propuesta por los licitantes para el desarrollo e integración de los trabajos, debiendo ser congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra; procedimiento constructivo propuesto por el licitante, el cual debía estar acorde con su programa de ejecución; y la capacidad financiera del Contratista.

Por lo que, el Mtro. Guillermo Pérez Hernández, Director de Desarrollo de Infraestructura, en presencia de los licitantes, comunica el fallo, para la contratación de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **Mantenimiento a cuatro Plantas de tratamiento y Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales de la Escuela de Estudios Superiores de Jicarero.**

PARTIDA 1.- El mantenimiento a cuatro plantas de tratamiento, consiste en:

- Mantenimiento en plantas de tratamiento de aguas residuales de las unidades académicas: Facultad de Contaduría Administración e Informática (Edificio A-02), Escuela de Turismo (Edificio A-01, Cuerpo 4), Facultad de Psicología (Edificio A-70), y Facultad de Ciencias Biológicas (Unidad Biomédica). Los trabajos consisten en:
 - a) Suministro, instalación, y puesta en marcha de soplador.
 - b) Mantenimiento correctivo de soplador 7.5 hp, embobinado.
 - c) Desazolve de las cisternas ya instaladas.
 - d) Suministro, instalación, prueba y puesta en funcionamiento de criba.
 - e) Suministro, instalación, prueba y puesta en funcionamiento de tablero de control automático.
 - f) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de clorado.
 - g) Suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de paquete de tuberías y accesorios.
 - h) Puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, Incluye: Capacitación del personal, pruebas de laboratorio del agua residual, manual de operación y mantenimiento.
 - i) Suministro, instalación, conexión y pruebas de tolva para secado de lodos y lecho de secado.
 - j) Rehabilitación, pruebas y puesta en funcionamiento del sistema de filtración de agua.
 - k) Aplicación de firme de 30 M2 para darle la pendiente alrededor del tanque de aireación, para evitar el encharcamiento y prevenir algún daño a motores o equipo eléctrico.
 - l) Construcción desarenador para la tubería pluvial.
 - m) Equilibrio del flujo de la PTAR para un correcto funcionamiento.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 19, primer piso,
Tel. (777) 329 70 00 ext. 7013 // 3303

ddi@uaem.mx // licitacionesycontratosdgi@uaem.mx

UAEM/PTAR/NORTE-EES/LP008/2025

2de6

UAEM
RECTORÍA
2023-2029

PARTIDA 2.- La Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales 01, ubicada en el área exterior norte de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, Campus Sur, consiste en:

- A. Construcción de tanques de aereación, sedimentación, cárcamo de bombeo y cloración de concreto armado.
- B. Suministro, instalación y puesta en marcha de soplador.
- C. Suministro, instalación y prueba y puesta en funcionamiento de difusores de aire (en piso).
- D. Suministro, instalación, prueba y puesta en funcionamiento de bombas sumergibles.
- E. Suministro, instalación, prueba y puesta en funcionamiento de tablero de control automático.
- F. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de clorado.
- G. Suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de paquete de tuberías y accesorios.
- H. Puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- I. Suministro, instalación, conexión y pruebas de tolva para secado de lodos.
- J. Suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento del sistema de filtración de agua.

En relación a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, "La convocante", a través de las Áreas Usuarias, requiere que el inicio de los trabajos se dé por lo menos en dos frentes, es decir, desarrollar los trabajos de manera simultánea conforme a las partidas antes mencionadas, 1. y 2. Los que tendrán por objeto apoyar la debida ejecución y continuidad de la Obras, por lo que deberá de contar con al menos dos residentes (uno por partida) que cuenten con la experiencia y capacidad técnica del objeto de la presente licitación.

A la persona moral **CORPORATIVO AMBIENTAL SPARTAN, S.A. DE C.V.** con un importe de;

CONTRATISTA	MONTO
CORPORATIVO AMBIENTAL SPARTAN, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL, PARTIDA 1: \$1,477,460.46
	SUBTOTAL, PARTIDA 2: \$676,079.39
	SUBTOTAL, (partida 1 y 2): \$2,153,539.85
	I.V.A. (partida 1 y 2): \$344,566.38
	TOTAL (partida 1 y 2): \$2,498,106.23
	IMPORTE CON LETRA: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS 23/100 M.N.

Lo anterior, en virtud de haber presentado una proposición solvente y que reúne los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; las cuales se encuentran establecidas en las bases de licitación y en el Reglamento General de Obras y Servicios de la UAEM.

La presente acta surte efectos de notificación legal, para el **Contratista**, la persona moral **CORPORATIVO AMBIENTAL SPARTAN, S.A. DE C.V.** y demás interesados, respecto de la adjudicación

del contrato. -----

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo. -----

Por lo anterior se notifica a la persona moral **CORPORATIVO AMBIENTAL SPARTAN, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. Mario Fernando Sandoval Zuñiga**, que deberá acudir al Departamento de Licitaciones y Contratos para la firma del contrato respectivo, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo, de conformidad con el numeral 19. Formalización del Contrato de Obra, de las mismas Bases de Licitación y *Capítulo I.- De la Contratación de obra y Capítulo II.- De las garantías del contrato;* del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así mismo se notifica al contratista que la **fecha de inicio de ejecución de los trabajos** es el día **22 de agosto del 2025 para concluirlos el día 15 de diciembre de la presente anualidad, por lo que, el periodo de ejecución será de 116 días naturales.** -----

Para la formalización del contrato, el contratista adjudicado deberá emitir las siguientes garantías;

- **Garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales.** - Póliza de fianza en moneda nacional equivalente al **10% (Diez por ciento) del importe total del contrato**, para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas, **debiendo entregar dicha póliza de fianza de manera previa a la fecha de suscripción del contrato.** -----
- **Garantía de vicios ocultos.** - Póliza de fianza en moneda nacional por el equivalente al **10% (diez por ciento) del importe total ejercido de los trabajos**, durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones contractuales **debiendo entregar dicha póliza de fianza una vez que se notifica la conclusión de los trabajos al Departamento de Supervisión.** -----
- **Garantía de pasivo o contingente laboral.** - Póliza de garantía de pasivo o contingente laboral por el **10% (Diez por ciento) del importe total del contrato sin considerar el impuesto al Valor Agregado y antes de cualquier descuento**, con la finalidad de que el costo derive de cualquier controversia laboral surgida entre el elemento humano de éste, no sea absorbido por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sin que ello implique una corresponsabilidad solidaria en términos laborales y de seguridad social para la Universidad, **dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de firma de este contrato.** -----
- En el supuesto de que las partes suscriban un convenio modificadorio al contrato, el contratista se encuentra obligado a notificar a su institución afianzadora y por consecuencia, deberá entregar el endoso de dicha póliza en términos del convenio, para el caso que la póliza no refiera que se prorroga en automático derivado de posibles modificaciones; en caso contrario, no procederá ningún trámite de pago. -----

La convocante, a través del titular de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura tendrá la facultad de verificar si los trabajos se están ejecutando por el licitante adjudicado de acuerdo con el programa calendarizado de ejecución de los mismos y aplicar las penalizaciones económicas por atraso en las fechas establecidas en el programa de ejecución de conformidad con lo señalado en el numeral 24. Penas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura

Dirección de Desarrollo de Infraestructura

convencionales, relacionados con el artículo 48 y 49 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y demás relativos y aplicables en la materia. -----

Así mismo con fundamento en el artículo 12 del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, **el licitante adjudicado deberá presentar acuse del registro de las obras ante el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC), dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de inicio de los trabajos,** así como Acuse de terminación de la obra al finalizar los trabajos. -----

Durante la vigencia del contrato, el contratista se obliga a cumplir con la inscripción y el pago de las cuotas obrero-patronales que deban efectuarse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), durante el tiempo que dure la ejecución de los trabajos, incluso si los mismos son prorrogados, y para tales efectos, "La Convocante" podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de esta obligación, así mismo el licitante adjudicado se obliga a mantenerse al corriente de sus obligaciones en materia fiscal y de seguridad social, y todo lo relativo y aplicable en materia de obras y servicios relacionados con las mismos. -----

Ahora bien y de conformidad con lo establecido en el numeral 18. *Dictamen y Fallo, sub numerales 2 y 3,* al finalizar este acto y para los efectos de su respectiva notificación, se pondrá a disposición de "**Los interesados**" que no hayan asistido a este acto, copia del acta en los estrados de la **Dirección de Desarrollo de Infraestructura**, a través del **Departamento de Licitaciones y Contratos**, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, en un horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, así como en la página oficial de la UAEM, en el apartado de Licitaciones de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura: <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-desarrollo-de-infraestructura-2025/>; siendo exclusiva responsabilidad de "**Los licitantes**", acudir a enterarse de su contenido, así como de solicitar copia de la misma, en caso de así requerirlo; por lo que el procedimiento anteriormente descrito sustituye a la notificación personal de cada uno de "**Los licitantes**". -----

No habiendo otro asunto más que tratar se **cierra** la presente acta siendo las **once horas con veinticinco minutos del día de su inicio**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en **seis** hojas impresas por un solo lado de sus caras para constancia y efectos a que haya lugar. -----

FIRMAS -----

"POR LA CONVOCANTE"

MTRO. GUILLERMO PÉREZ HERNÁNDEZ
Director de Desarrollo de Infraestructura

LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS
Jefa del Departamento de Licitaciones y
Contratos



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura
Dirección de Desarrollo de Infraestructura

"POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE"


DRA. ANA MARÍA CASTRO MENDEZ
Coordinadora de educación y legislación ambiental

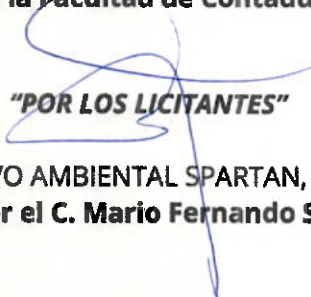
"POR LA OFICINA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"


LIC. BLANCA ESTELA MACÍAS GONZÁLEZ
Asesora por Honorarios

"POR EL ÁREA USUARIA"


ING. JUAN VEGA AYALA
Coordinador de servicios de red de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática

"POR LOS LICITANTES"


CORPORATIVO AMBIENTAL SPARTAN, S.A. DE C.V.
Representada por el C. Mario Fernando Sandoval Zuñiga

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA UAEM/PTAR/NORTE-EESJ/LP008/2025, RELATIVA AL "MANTENIMIENTO A CUATRO PLANTAS DE TRATAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JICARERO", DE FECHA VEINTINO DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.